



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CIERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 950541000 * FAX 950485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

DON JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ, SECRETARIO GRAL. ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA).

CERTIFICA

Que en la sesión Ordinaria nº 05 celebrada por la Junta de Gobierno Local en fecha 01 de febrero de 2018, se adoptó entre otros el siguiente...

ACUERDO.-

ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACION

PUNTO Nº 6 - APROBACIÓN, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA RECOGIDA SELECTIVA, EL ALMACENAMIENTO TEMPORAL Y POSTERIOR TRANSPORTE A CENTROS AUTORIZADOS PARA SU VALORACIÓN Y ELIMINACIÓN, DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DE ORIGEN DOMÉSTICO DEPOSITADOS EN EL PUNTO LIMPIO SITO EN AVENIDA INFANTA ELENA DE EL EJIDO, ASÍ COMO LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EXISTENTES.

Visto expediente instruido al efecto; atendidos documentos e informes obrantes en el mismo del Jefe de la Sección de Contratación y del Interventor de fondos sobre existencia de consignación presupuestaria.


La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros presentes ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar el gasto de 16.156,92 €.- euros, con cargo a la partida presupuestaria número 2018.1621.22700.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación de la gestión del servicio público para la recogida selectiva, el almacenamiento temporal y posterior transporte a centros autorizados para su valoración y eliminación, de residuos sólidos municipales de origen doméstico depositados en el punto limpio sito en Avenida Infanta Elena de El Ejido, así como la conservación y mantenimiento de las instalaciones existentes.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de prescripciones técnicas por el procedimiento negociado sin publicidad que ha de regir la contratación de la gestión del servicio público para la recogida selectiva, el almacenamiento temporal y posterior transporte a centros autorizados para su valoración y eliminación, de residuos sólidos municipales de origen doméstico depositados en el punto limpio sito en Avenida Infanta Elena de El Ejido, así como la conservación y mantenimiento de las instalaciones existentes.

Código Seguro de verificación: 7J54JHbJ4EwEcsDwp1DP5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.elejido.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara	FECHA	05/02/2018
	Juan Fco. Parra Muñoz		
ID. FIRMA	10.4.2.32	7J54JHbJ4EwEcsDwp1DP5Q==	PÁGINA 1/2
 7J54JHbJ4EwEcsDwp1DP5Q==			

CUARTO.- Iniciar la licitación mediante la invitación por escrito a tres empresas para que presenten la correspondiente oferta y su anuncio en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de El Ejido.

QUINTO.- Facultar al Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Contratación a los efectos oportunos.

Y para que así conste y surta efectos donde legalmente proceda (a resultas de lo dispuesto en el Art. 206 del R.O.F.), expido el presente en El Ejido -Almería- que firmo por orden y con el visto bueno de S.Sª el Alcalde Presidente.

Código Seguro de verificación:7J54JHbJ4EwEcsDwp1DP5Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sede.siejido.es Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Francisco Góngora Cara Juan Fco. Parra Muñoz		FECHA	05/02/2018
ID. FIRMA	10.4.2.32	7J54JHbJ4EwEcsDwp1DP5Q==	PÁGINA	2/2
 7J54JHbJ4EwEcsDwp1DP5Q==				